

**ACTA
II SESION ORDINARIA
COMISION IBEROAMERICANA DE CALIDAD PARA LA JUSTICIA
CIUDAD DE COPÁN RUINAS, HONDURAS
17 y 18 de octubre de 2016**

En la Ciudad de Copán Ruinas, República de Honduras, al ser las diez horas con treinta minutos del diecisiete de octubre de dos mil dieciséis se da por iniciada la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión Iberoamericana de Calidad para la Justicia (CICAJ), con la participación de la Magistrada de la Corte Suprema de Justicia de la República de Honduras, María Fernanda Castro Mendoza, Comisionada de Honduras y Presidenta de la Comisión, Magistrada María Luisa Vijil de Laniado, Magistrada del Segundo Tribunal Superior de la Corte Suprema de Panamá en representación del Comisionado Magistrado José Eduardo Ayú Prado Canals, Ing. Alejandro Subía Sandoval, Vocal del Consejo de la Judicatura y Comisionado por Ecuador y Magistrado Juan Martínez Moya, Vocal del Consejo General del Poder Judicial y Comisionado del Reino de España.

Participan también en la sesión en calidad de observadores la Licda. Mercedes de León, Directora de Protocolo y Relaciones Internacionales de la Corte Suprema de Panamá y el Abogado Carlos Izaguirre, Asistente de la Magistrada María Fernanda Castro Mendoza.

PRIMERO. Se inicia la Sesión con la Comprobación del Quórum, por parte de la Secretaría Técnica, informando a la Presidenta que se cuenta con las Comisionadas de Honduras y Panamá y los Comisionados del Reino de España y Ecuador, con lo cual estatutariamente se puede dar inicio a la Sesión

SEGUNDO. La Presidenta abre la sesión y concede la palabra a la Secretaría Técnica, para la lectura del Artículo 9 del Estatuto de la Red Iberoamericana de Gestión e Investigación de la Calidad para la Justicia (RIGICA-Justicia), relacionado con la estructura, organización y

funcionamiento de la CICAJ. Se cita que el inciso 9.4, establece que las decisiones serán tomadas por mayoría absoluta de los Comisionados

TERCERO. En relación con los Ejes acordados en Ciudad de Panamá para ser considerados en el Plan de Trabajo de la Comisión se acuerda:

1. En relación con el tema de Capacitación en Gestión de la Calidad en la Justicia:

Elaborar un Cuestionario que será divulgado por medio de la Secretaría Permanente y la Secretaría Pro-tempore a todos los países integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana, para obtener información relacionada con el estado de la cuestión sobre la Gestión de Calidad de la Justicia. Las preguntas versarán sobre los siguientes aspectos:

1. ¿Qué entiende por Calidad en la Justicia?
2. ¿Qué entiende por Gestión de Calidad en la Justicia?
3. ¿Cuenta con indicadores para Evaluar y medir la Calidad de la Justicia? De ser así, enúncielos.
4. ¿Cuenta con mecanismos o herramientas para evaluar la Calidad en la Justicia?
5. ¿Cuáles son sus necesidades de capacitación en Gestión de Calidad en la Justicia?

La Comisión hará llegar a la Secretaría Técnica, las alternativas de respuesta, a más tardar el próximo 3 de noviembre de 2016, con el fin de conformar el Cuestionario y remitirlo a las Secretarías Permanente y Pro-tempore para su divulgación, otorgando un mes a los países para entregar el cuestionario. La Secretaría Técnica se encargará de elaborar un formato de Cuestionario y divulgarlo a los comisionados y comisionadas para su aprobación.

2. En relación con el tema de Buenas Prácticas, se acordó utilizar la Matriz propuesta por el Comisionado Subía Sandoval para recopilar información sobre este tema, con el fin de conformar una base de datos que se compilará y se pondrá a disposición de los países integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

3. Se aprueba el Programa y Matriz remitido por el Comisionado Subía Sandoval (Anexo 1) con el fin de elaborar un Diagnóstico de Trámites y Procesos, que afectan directamente la Satisfacción de la Persona Usuaría. La Matriz será retroalimentada con algunas observaciones de forma, realizadas durante el proceso de aprobación. El comisionado Subía Sandoval remitirá una segunda versión actualizada a la Secretaría Técnica.

La matriz será divulgada a más tardar durante el primer trimestre de 2017, por medio de las Secretarías Permanente y Pro Tempore a los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Se otorgará el plazo de un mes para recibir las respuestas.

4. Dejar consignado que todas las actividades, acciones y propuestas acordadas por la CICAJ, tienen como objetivo la implementación del Decálogo Iberoamericano para una Justicia de Calidad.

CUARTO. En consideración de lo anterior se acuerda:

La Secretaría Técnica conformará el Plan de Trabajo de la Comisión, que será remitido a las Comisionadas y los Comisionados en un plazo máximo de quince días para su aprobación y posterior comunicación a las Secretarías Permanente y Pro-Tempore.

QUINTO. En relación con la nota 17-JVA-2016, remitida por el Poder Judicial de la República de Costa Rica, se acuerda:

Tener por recibida la nota y tomar conocimiento del ofrecimiento. Considerando la recomendación de la Comisión de Seguimiento, se decide no aceptar observadores permanentes en el seno de esta Comisión. Sin perjuicio de ello, conforme lo estipulado en el artículo 6 del Estatuto de la RIGICA-Justicia, la Comisión determinará en qué momento y con qué objetivo se solicitará la participación de otros países en calidad de observadores, lo cual se comunicará al país oportunamente.

SEXTO. En relación con la definición de sedes, modalidades y fechas para las próximas reuniones se acuerda:

- a. Las sede de las reuniones podrá ser en cualquier país integrante de la Comisión.
- b. Las reuniones se celebrarán cuatrimestralmente de manera virtual, sin perjuicio de que se puedan hacer reuniones presenciales, aprovechando otras actividades de Cumbre Judicial Iberoamericana; o bien, que algún país integrante de la CICAJ, ofrezca la organización y coordinación logística de la reunión. Las convocatorias las llevará a cabo la Presidenta en coordinación con la Secretaría Técnica.

SÉPTIMO. El comisionado Martínez Moya pondrá en conocimiento de la CICAJ para su consideración, los trabajos realizados en materia de indicadores de calidad de la justicia en el ámbito de la Red de Consejos de la Unión Europea y Organismos de dicho ámbito y en particular la el informe de la CEPEJ.

OCTAVO. Se acuerda dejar consignados los siguientes temas para futuras reuniones:

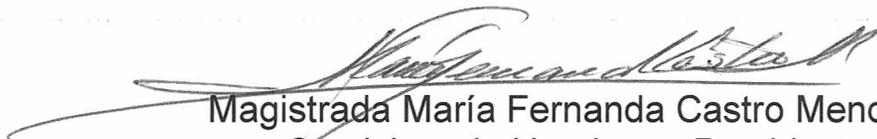
1. Comunicar el interés que tiene la República de Panamá en conocer mecanismos utilizados por otros países para elaborar un plan de liquidación de expedientes del sistema inquisitivo a nivel de todos los tribunales penales, en virtud de la entrada en vigencia del sistema penal acusatorio en toda la República de Panamá.
2. Desarrollar y proponer un mecanismo para reconocer mediante un certificado de calidad para procesos exitosos desarrollados en los Poderes Judiciales y Consejos de la Judicatura de los países iberoamericanos. El comisionado Martínez Moya, ofrece trabajar en un Reglamento para posterior análisis en el seno de la Comisión.

NOVENO: Se acuerda dirigir una comunicación formal de la presente acta, que contiene los acuerdos tomados en la Segunda Reunión de esta Comisión, a la Secretaría Permanente y a la Secretaría Pro-

tempore y su publicación en la página web de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

NOVENO: Se acuerda agradecer a la Magistrada Presidenta María Fernanda Castro Mendoza por las atenciones recibidas y el apoyo para la celebración de esta reunión, rogándole que lo trasmita para hacerlo extensivo al Magistrado Presidente y Pleno de la Corte Suprema de Justicia de la República de Honduras y a todo su equipo de trabajo.

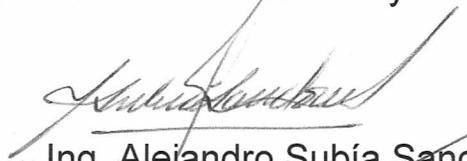
DECIMO: De la presente sesión se levanta esta acta escrita y firmada por los comisionados. Firmamos en la Ciudad de Copán Ruinas, República de Honduras, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil dieciséis.



Magistrada María Fernanda Castro Mendoza
Comisionada Honduras, Presidenta



Magistrada María Luisa Vijil de Laniado
En representación del Comisionado
Magistrado José Eduardo Ayú Prado Canals



Ing. Alejandro Subía Sandoval
Comisionado Ecuador



Magistrado Juan Martínez Moya
Comisionado del Reino de España